Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, 11/diciembre/2023

CONVOCATORIA (2)
EXENCIÓN DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SNTE Y NO ADSCRITOS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL SEMESTRE ENERO JUNIO 2024
(Estudiantes Nuevo Ingreso)

PUBLICACIÓN DEL 11 al 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

Periodo de solicitud del **11 AL 25 DE DICIEMBRE DEL** 2023

Fecha **límite** para dar respuesta a las solicitudes el **29 DE DICIEMBRE DE** 2023 (por correo electrónico.)

A los trabajadores que tengan derecho a exención de pago de inscripción de sus hijos en apego a la minuta SEP-SNTE:

a) **TRABAJADORES DE SISTEMAS HOMOLOGADOS** (Minuta SEP-SNTE, sistemas homologados)

Para el personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los siguientes subsistemas: Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, Centros de Estudios de Bachillerato, escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas", Escuela Superior de Educación Física, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Educación Normal y Actualización del magisterio en la Ciudad de México, Tecnológico Nacional de México y Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México, de acuerdo a la minuta SEP-SNTE.

b) **TRABAJADORES SEGE, SEP** (Acuerdo SNTE)

De acuerdo a la minuta nacional para personal docente de educación básica, en el punto 69: Al personal Docente de Educación Básica, adscrito a los subsistemas de educación inicial, preescolar, primaria secundaria y grupos afines, educación indígena, especial, misiones culturales y centros de capacitación para el trabajo. Y en respuesta al pliego general de demandas 2011 del SNTE que menciona: "Se exentará del pago de inscripción a los hijos de los trabajadores docentes de educación básica del Sector Educativo, en las escuelas de nivel medio superior y superior públicas, dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal."

Así como del PAAE, establecido en el apartado de prestaciones específicas, párrafo 5º numeral 50 de la minuta, que menciona: "Se exentará del pago de inscripción a los hijos de los trabajadores del personal de apoyo y asistencia a la

educación del catálogo institucional de puestos del sector educativo en las escuelas de nivel medio superior y superior públicas, dependientes de la Secretaria de Educación Pública Federal."

Se les informa que, por acuerdo del Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí de fecha del 27 de enero 2021, acta 01/2021, se acordó beneficiar al sistema no homologado con la exención total del pago de inscripción, a solicitud de la delegación SNTE sección 26.

El trámite se realizará de la siguiente forma:

Enviar los documentos enlistados a continuación, al correo **exencion.itslp@slp.tecnm.mx**, en **un solo archivo pdf**, según las siguientes instrucciones:

Asunto del correo: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL ESTUDIANTE,

Nombre del archivo: Apellido paterno_materno_nombres_semestre que va a cursar_semestre escolar año, ejemplo: **Espinosa_Huerta_JuanManuel_1_EJ24.pdf**

Los documentos escaneados se deben enviar en el siguiente orden:

1. **Obligatorio** llenar registro de **solicitud** en el cuestionario (abierto del **11 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023**), copiar y pegar en el navegador, si el cuestionario no se abre.

https://forms.office.com/r/GYD7L5ACbz

Enviar al correo **exencion.itslp@slp.tecnm.mx**:

2. Solicitud de exención de pago de inscripción **firmada por el trabajador** y dirigida al Mtro. José Diego Bárcenas Torres, Director. (formato libre, máximo 1 cuartilla). Constancia de trabajo (con fecha del mes de noviembre y/o diciembre 2023).
3. Credencial que acredite al solicitante como trabajador (vigente)
4. Constancia reciente de la delegación sindical del SNTE al que pertenece, **SELLADA Y FIRMADA** (con fecha del mes de noviembre y/o diciembre 2023).
5. Talón de cheque (30 de noviembre 2023)
6. Acta de Nacimiento del hijo o hija
7. Ficha de solicitud para ingreso al examen

Nota: Si por alguna razón no tramitas a tiempo tu exención de pago, para que sea autorizada la exención fuera de tiempo, deberás pagar el concepto "Otros cargos a estudiantes" por la cantidad de $ 500.00, (acuerdo tomado por el Comité de Planeación acta 10, con fecha del 8 de noviembre 2021).

Se te darán instrucciones si te encuentras en esta situación.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Subdirección de Servicios Administrativos